

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 8 PÁGINAS
Resoluciones y Sociedades

Resoluciones

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución firma conjunta

Número: RESFC-2017-1-E-GDEBA-MJGM

BUENOS AIRES, LA PLATA
Martes 30 de Mayo de 2017

Referencia: Expediente N° 2166-1678/17 - Resolución conjunta JGM y SLYT "GEDEBA"

VISTO el Expediente N° 2166-1678/17, la Ley N° 14.853 de Ministerios, la Ley N° 14.828 "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires" y su Decreto Reglamentario N° 1018/16, la Ley Nacional N° 25.506 de Firma Digital y la Ley N° 13.666 de Adhesión a la Ley Nacional de Firma Digital, el Decreto N° 144/17 y las Resoluciones N° 11/17 y 39/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Secretaría Legal y Técnica, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de alcanzar una gestión pública de calidad que posibilite la provisión eficaz y eficiente de bienes y servicios públicos a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires de manera equitativa, transparente y efectiva, para una mayor integración y desarrollo de la sociedad, la Ley N° 14.828 crea el "Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires"; instituyendo al entonces Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, actual Ministerio Jefatura de Gabinete de Ministros como Autoridad de Aplicación del Plan aprobado, conforme lo establecido por la Ley N° 14.853;

Que dicho plan tiene como principios rectores promover políticas públicas que impulsen las gestiones con calidad, la optimización en el uso de los recursos públicos, la economía y racionalidad administrativas, la ética y transparencia en la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia mediante la participación de la ciudadanía en la gestión pública;

Que por un lado la Ley N° 14.853, dota de competencias al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en lo inherente a la gestión pública, a las reformas en la gestión y administración del Estado, a las buenas prácticas de la Administración Pública y la Modernización de la Administración; y por el otro, establece que le corresponde a la Secretaría Legal y Técnica asistir a la Gobernadora en los aspectos procedimentales, legales y/o de oportunidad de los proyectos de actos administrativos y convenios que suscriba;

Que por la Ley N° 13.666, reglamentada por Decreto N° 305/12 y modificatorios, la Provincia de Buenos Aires adhiere a la Ley Nacional de Firma Digital -N° 25.506-, equiparando la firma digital a la firma ológrafa, gozando de plena validez y eficacia jurídica y destaca que en los casos que la Ley requiera firma manuscrita, esa exigencia queda satisfecha por la firma digital;

Que en línea con los antecedentes normativos reseñados, por el artículo 9.3.1 del Anexo Único de la Ley N° 14.828 se establece la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firma electrónica, firma digital, comunicaciones electrónicas, notificaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procedimientos administrativos que se tramitan ante la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires centralizada y descentralizada y los Organismos de la Constitución, tienen idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o cualquier otro soporte que se utilice a la fecha de entrada en vigencia de la Ley citada;

Que el Decreto N° 1018/16 en su artículo 2° aprobó la implementación del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública de la provincia de Buenos Aires;

Que en el Anexo II, punto 2 del precitado Decreto N° 1018/16 se instituye que son de aplicación obligatoria, de acuerdo al cronograma que se fije, para los sujetos alcanzados por el inciso a) del artículo 2° de la Ley N° 14.828, los módulos allí detallados a saber: GEDO – Generador Electrónico de Documentos Oficiales; CCOO – Comunicaciones Oficiales; EE – Expediente Electrónico; PF – Porta Firma; RLM – Registro Legajo Multipropósito; GUP – Gestor Único de Proveedores; LUE – Legajo Único Electrónico (legajo de personal); PSOC – Planes Sociales; RIB – Registro de Identificación del Beneficiario; LOyS – Locación de Obras y Servicios; TAD – Tramitación a Distancia; RCE – Registro Civil Electrónico; TRACK y ARCH;

Que en ese marco, a fin de comenzar a dar operatividad a la adecuación de los procesos administrativos en pos de la mentada modernización, mediante el Decreto N° 144/17, se estableció la obligatoriedad del uso del módulo "GENERADOR DE DOCUMENTOS

ELECTRÓNICOS OFICIALES (GEDO)", del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA", como medio de creación de los proyectos de Decreto destinados al Poder Ejecutivo para los Ministros Secretarios, Secretarios de Estado y el Director General de Cultura y Educación;

Que conforme lo determinado por la normativa en vigor por Resolución Conjunta dictada por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y por la Secretaría Legal y Técnica (JGM N° 11/17 Y SLYT N° 39/17), se estableció a partir del 3 de marzo de 2017 la obligatoriedad del uso de los módulos del GDEBA: 1) "COMUNICACIONES OFICIALES (CCOO)", como medio de creación, comunicación y archivo de notas y memorandos y 2) "GENERADOR DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS OFICIALES (GEDO)", como medio de creación, registro y archivo de documentos, por parte de los Ministros, Secretarios, Secretarios de Estado y el Director General de Cultura y Educación, en todos los niveles de su estructura organizativa;

Que en línea con los avances en la implementación del Sistema Generador de Documentos Electrónicos Buenos Aires (GDEBA), resulta procedente el dictado administrativo que establezca la obligatoriedad de uso de los módulos "COMUNICACIONES OFICIALES (CCOO)", "GENERADOR ELECTRÓNICOS DE DOCUMENTOS OFICIALES (GEDO)", y "EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" (EE) del sistema, y fijar las normas complementarias de ejecución del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA);

Que a fojas 8 ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 45/15 y 1986/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Y

LA SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA,

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°. Establecer la obligatoriedad de uso del módulo "GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES (GEDO)" del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA" para la confección de la totalidad de los actos administrativos que dicten los Ministerios, Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección General de Cultura y Educación, los cuales, deberán ser suscriptos mediante el uso de firma digital, con la eficacia y efectos establecidos en el artículo 9.3.1 del Anexo Único de la Ley N° 14.828.

ARTÍCULO 2°. Establecer la obligatoriedad de uso del módulo "GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES (GEDO)" del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA" para la confección de la totalidad de los actos administrativos que dicten las Subsecretarías u organismos de rango equivalente dependientes de los Ministerios, Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y de la Dirección General de Cultura y Educación, los cuales, deberán ser suscriptos mediante el uso de firma digital, con la eficacia y efectos establecidos en el artículo 9.3.1 del Anexo Único de la Ley N° 14.828.

ARTÍCULO 3°. Establecer la obligatoriedad del uso de los módulos: "COMUNICACIONES OFICIALES (CCOO)", del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA", como medio de creación, comunicación y archivo de notas y memorandos, y "GENERADOR ELECTRÓNICO DE DOCUMENTOS OFICIALES (GEDO)", del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires "GDEBA", como medio de creación, registro y archivo de documentos, en las siguientes jurisdicciones, en todos los niveles de su estructura organizativa interna:

1. Asesoría General de Gobierno
2. Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires
3. Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 4°. Establecer la obligatoriedad del uso del módulo "Expediente Electrónico (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) como el conjunto ordenado de documentos en soporte electrónico que proporcionan información sobre un mismo asunto y sirven de antecedente y fundamento para su gestión o resolución, en las siguientes jurisdicciones en todos los niveles de su estructura organizativa interna:

1. Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros
2. Ministerio de Economía
3. Ministerio de Gobierno
4. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
5. Ministerio de Justicia
6. Secretaría General
7. Secretaría Legal y Técnica
8. Coordinación General Unidad Gobernador
9. Dirección General de Cultura y Educación
10. Asesoría General de Gobierno
11. Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires
12. Tesorería General de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 5°. Las jurisdicciones individualizadas en el Artículo 4° deberán iniciar y tramitar a través del módulo "Expediente Electrónico (EE)" del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) los siguientes procedimientos:

1. Pase Definitivo
2. Designación de Personal de Gabinete / Funcionario
3. Licencia Decenal
4. Licencia por actividad deportiva
5. Licencia por actividad política
6. Licencia por actividad gremial

ARTÍCULO 6°. Todos los documentos que formen parte de un Expediente Electrónico tendrán que ser previamente generados en forma electrónica a través de los módulos de Comunicaciones Oficiales (CCOO), Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO), EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE) del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA), o bien, si existieran en papel u otro formato, deberán ser digitalizados a través de GEDO.

El módulo EE solicita a GEDO la generación de los siguientes documentos en forma automática:

- a) Carátula: Todo expediente electrónico debe caratularse conforme al Nomenclador de Tratas.
- b) Trata: Término utilizado para demandar la definición sucinta del trámite que origina la apertura de un expediente. Es uno de los elementos informativos que integra la carátula.
- c) Providencia: intervención administrativa de remisión y/o elevación de un expediente o documento. Se utiliza para intervenciones que no requieren fundamentación o cuestiones de mero trámite. La providencia no puede originarse por sí sola, sino que debe responder a un trámite previo. Se debe aclarar cuál es el documento que da origen al escrito. Se genera cada vez que se realiza un pase.

ARTÍCULO 7°. Los funcionarios y agentes de las jurisdicciones comprendidos en el artículo 1° y 2° de la presente, y en los artículos 1° y 2° de la Resolución Conjunta entre el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Secretaría Legal y Técnica (JGM N° 11/17 Y SLYT N° 39/17) deberán solicitar su usuario y clave al administrador local del sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) de su organismo.

ARTÍCULO 8°. Los usuarios del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) que utilicen el módulo Expediente Electrónico (EE) deben registrar previamente sus "Datos Personales" en el escritorio Único del Sistema.

ARTÍCULO 9°. El acceso al sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) se realiza a través de un navegador ingresando a gdeba.gba.gob.ar.

ARTÍCULO 10. Los documentos electrónicos oficiales generados en el sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) serán archivados en el REPOSITORIO DE DOCUMENTOS OFICIALES (RUDO), en un formato que garantice su perdurabilidad, autoría, integridad, inalterabilidad y accesibilidad.

ARTÍCULO 11. Los usuarios del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA BUENOS AIRES (GDEBA) podrán solicitar asistencia técnica a la Mesa de Ayuda por los medios indicados en el sitio web gdeba.gba.gob.ar

ARTÍCULO 12. Los usuarios del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDEBA) podrán inscribirse en los cursos de capacitación GDEBA por los medios indicados en el sitio web gdeba.gba.gob.ar.

ARTÍCULO 13. A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, los expedientes en soporte papel que deban ser reconstruidos se realizarán en soporte electrónico, debiendo observarse el procedimiento establecido en el Decreto N° 1018/16, Anexo II, punto 9.

ARTÍCULO 14. Esta Resolución Conjunta entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 15. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Sociedades

ROZOLI S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 173 del 20/07/2017. Constitución de Sociedad Anónima. 1) Socios: Alejo Robert, DNI 33.192.751, argentino, nacido el 30/08/1987, CUIT 20-33192751-2, soltero, arquitecto, con domicilio real en: calle 48 N° 324, Dpto. 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.; Mariano Zorzoli, DNI 33.108.632, CUIT 20-33108632-1, argentino, nacido el 5/08/1987, soltero, empresario, con domicilio real: calle 117 N° 2389 entre 80 y 81 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. 2) Razón Social: Rozoli S.A.; 3) Domicilio Social: calle 117 N° 2389 entre 80 y 81 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As.; 4) Duración: 99 años desde su inscr. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas; incluyendo entre otros en este concepto de la ingeniería y arquitectura en general, civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, y la construcción de todo tipo de inmuebles, inclusive la construcción de edificios sujetos al régimen de propiedad Horizontal, y en general, aún aquéllos que se correspondan con la conformación y elaboración de emprendimientos urbanos tales como clubes de campo, cementerios privados, barrios cerrados, y cualquier otra que el devenir de los tiempos impongan; realizar su mantenimiento, refacción y/o demolición, reparaciones, remodelaciones, equipamiento y decoración. Mantenimiento: realización de mantenimiento y trabajos en edificios, predios, barrios, y obras en general, proveyendo personal especializado de acuerdo con las actividades a realizar. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones relacionadas con el régimen de propiedad horizontal, condominios y leasing. La sociedad podrá recibir y/o otorgar prestaciones, franquicias y comisiones que se vinculen con el objeto social. Podrá fabricar, industrializar, elaborar, comprar y vender todo tipo de productos relacionados con su objeto, como también la comercialización de los que tengan relación con los mismos y con sus accesorios, repuestos y parte, pudiendo realizar el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. Fiduciaria: asumir la condición de fiduciario para el desarrollo de proyectos de inversión por medio de fideicomisos inmobiliarios, constituidos con el objeto de ejecutar actividades como las mencionadas. Financiera: Mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesaria para el cumplimiento de su objeto social; préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, como así también mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria y representaciones: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, acuerdos de colaboración, Uniones Transitorias de Empresas, gestiones de negocio y administraciones de bienes y capitales. Podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, ser proveedora del Estado. Importación y exportación: realizar operaciones de exportación e importación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. Constitución de UTEs y consorcios. Para la realización del objeto social asociarse de acuerdo a estas formas empresarias, suscribir los contratos y adecuarse a las formalidades de ley. A todos los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y operaciones que no contraríen las leyes vigentes o se opongan a lo determinado a este estatuto y estipuladas en el Código Civil y Comercial, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. 6) Capital social: \$ 100.000, dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. \$ 1.000 c/u totalmente suscriptas y con derecho a voto/s por acción. 8)

Administración: directorio compuesto por un presidente y un director suplente por e ejercicios. 9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año. 10) Representación legal: presidente, quien tendrá el uso de la firma social. 11) Fiscalización: prescinde de síndicos (art. 284, L.S.). Directorio: presidente Alejo Robert; director suplente: Mariano Zorzoli. Alejo Robert, Presidente. Mariano Alberto Méndez, Abogado.

L.P. 18.449

EL CAÑADÓN DE TRES ARROYOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Romaniuk Pablo Agustín, 08/10/1989, argentino, soltero, estudiante, DNI 34.624.873, CUIT 20-34624873-5, domiciliado en calle Brandsen N° 87 primer piso, ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires; Romaniuk Carlos Alberto, 25/07/1957, argentino, casado en primeras nupcias con Baracco Marta Graciela, empresario, DNI 12.940.528, CUIT 20-12940528-8, domiciliado en calle Instilart N° 369 ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura N° 63 del 03/04/2017. 3) El Cañadón de Tres Arroyos S.A. 4) Sede: Calle Brandsen N° 87 primer piso, ciudad de Tres Arroyos, partido de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: agropecuaria mediante la explotación de establecimientos rurales; transporte; e inmobiliaria. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones ord., escriturales clase "A", de \$ 1000 valor nominal c/u y de 5 votos por acción. 8) Directorio: Presidente: Romaniuk Pablo Agustín; Director Suplente: Romaniuk Carlos Alberto. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho art. 55 y cc Ley 19.550. Duración mandato: 3 ejercicios. Composición directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor N° de suplentes. 9) El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el director suplente. 10) 31 de marzo de c/año. Sociedad no comprendida en Art. 299 de Ley 19.550. Colombo Juan Ignacio, Contador Público.

T.A. 87.218

LOGÍSTICA MEDITERRÁNEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de Asamblea N° 8 de fecha 2 de octubre del año 2014, se designan nuevas autoridades, por unanimidad,: Socios Gerentes :Mariano Schena y Guillermo Traverso. Asimismo con fecha 16 de fecha 16-03-2017 por unanimidad decidió modificar el estatuto social en su art. Quinto la cual quedó redactado de la siguiente manera. Artículo Quinto: Administración y representación: la administración y representación será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que actúan en forma individual e indistintas y tendrán el uso de la firma social. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el mejor desenvolvimiento del objeto social dentro del art. 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carla Agustina Blanco, Notaria.

T.A. 87.209

ANQUETIL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

POR 1 DÍA - Por AGOyE de fecha 07/07/2016 se reformó el artículo primero del estatuto con la siguiente redacción: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "Anquetil Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" queda constituida una sociedad anónima que tiene su domicilio social en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires", se fijó sede nueva sede social en calle 31 esquina 42 sin número de la localidad Balneario Reta del partido de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires y se designaron administradores con duración por dos ejercicios como Director y Presidente a Sr. Jorge Bernabé Teijeiro, DNI 8.364.511, CUIT 20-08364511-4 y Director suplente al Sr. Jorge Bernabé Teijeiro, DNI 26.197.524, CUIT/L 20-26197524-7, ambos con domicilio en calle 31 esquina 42 sin número de la localidad Balneario Reta del partido de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires. Natalia Eingales, CPN.

T.A. 87.208

LA ISLA AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA: Con fecha 20 de marzo de 2017 asume como Presidente María Elena Méndez (DNI 23.692.569 – CUIT 27-23692569-8 y como Director Suplente Juan Segundo Piovani (DNI 38.958.941 - CUIT 20-38958941-2 de La Isla Agropecuaria S.A., inscripta bajo la matrícula 124933, legajo 218553 de la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de Fernanda Piovani (DNI 36.488.830- CUIT 27-36488830-4 por renuncia de la misma ocurrido en el mes de marzo de 2017, habiéndose aceptado la designación por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1, al folio 1 del Libro Acta de Asamblea N° 1 rubricado con fecha 31 de marzo del año 2016, y ratificado por Acta de Directorio N° 2, al folio 3 del Libro de Acta De Directorio N° 1 rubricado con fecha 31 de marzo de 2017. La designación se aprueba por unanimidad de los socios, presentes por sí, que representan el 100 % del capital social. Manuel Bernardo Escudero, Contador Público Nacional, CUIT 20-17683928-8. Manuel B. Escudero, CPN.

T.A. 87.205

ELECTRO 2001 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20/5/16. Se designa Presidente: Graciela Cristina Mazzitelli, argentina, casada, empresaria, 22/2/61, DNI 14152757, domicilio Miraflores 244, Haedo, Prov. Bs. As. Director Suplente: Atilio Mario Battipaglia, casado, argentino, DNI 12501511, empresario, 26/8/56, domicilio Miraflores 244, Haedo, Prov. Bs. As. Julio Querzoli, C. P.

Mn. 61.045

SODACRIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 20/5/16. Se designa Presidente: Héctor José Castagno, argentino, casado, empresario, 14/7/72, DNI 22847638, domicilio Alcaraz 6171, CABA. Director Suplente: Atilio Mario Battipaglia, casado, argentino, DNI 12501511, empresario, 26/8/56, domicilio Miraflores 244, Haedo, Prov Bs. As. Julio Querzoli, C. P.

Mn. 61.046

AMABILIS S.R.L.

POR 1 DÍA – Leg. 137.024, Mat. 75.036. Por Reunión de Socios N° 24 del 16/02/2017 se aceptó por unanimidad aumentar el capital social de la suma de \$ 320.000 a la suma de \$ 1.430.520, quedando el Art. 3° redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero, Capital Social: El Capital Social es de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta Mil Quinientos Veinte (\$ 1.430.520) representado por 143.052 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una y de un voto por cuota". Por unanimidad se aceptó la renuncia de la Sra. Gerente Angela Kaskonas DNI 3.615.614 domicilio especial en San Lorenzo 27 piso 5° Dpto. B, Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. y se designó por unanimidad a Pablo Nigro, DNI 37.835.108, CUIT 20-37835108-2, argentino, 09/08/1993, comerciante, soltero, domicilio real y especial en Alsina 541, Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. Autorización por Reunión de Socios del 16/02/2017 a José Luis Marinelli, El Abogado.

C.F. 30.488

MASCOPET S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 1/3/17: Silvio Adrián Arias, casado, 2/12/68, DNI 20.607.538, Warnes 3.438 Lanús Oeste; Adrián Gonzalo La Forgia, casado, 27/11/84, DNI 31.653.645, Paso de la Patria 1.382 Valentín Alsina; Sebastián Ariel Rinaldi, soltero, 8/5/89, DNI 34.493.691, Paso de la Patria 1.382 Valentín Alsina; todos argentinos, comerciantes de PBA. Mascopet S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de toda clase de alimentos para mascotas, y demás productos, artículos y materiales veterinarios. Capital: \$ 30.000 Gerentes: Silvio Adrián Arias, Adrián Gonzalo La Forgia y Sebastián Ariel Rinaldi, indistintamente y por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Remedios de Escalada de San Martín 2.173 Valentín Alsina, Lanús, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Ana Crsitina Palesa, Abogada.

C.F. 30.487

LAS 2 CHILCAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: Facundo José Lejarraga, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1965, titular del documento nacional de identidad 17.196.605, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Ordóñez 64 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Cecilia Herbon: argentina, nacida el 2 de marzo de 1970, titular del documento nacional de identidad 21.449.836, artista plástica, domiciliada en Monseñor de Andrea 948 de la Ciudad y Pdo. de Coronel Suárez. 2) 30/3/2017. 3) Las 2 Chilcas S.R.L. 4) Rivadavia 466 de la Ciudad y Partido de Coronel Suárez. 5) las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, acopio, intermediación, consignación, almacenamiento, clasificación, secado, depósito y distribución de cereales, oleaginosas, semillas y granos. Comercialización por compra, venta, de fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, productos veterinarios, productos químicos para el agro, alimentos balanceados, artículos e implementos rurales, maquinarias, agrícolas, vehículos automotores sus accesorios y repuestos, elementos y equipos de riego, y todo otro implemento o herramienta relacionada con la actividad agrícola ganadera. Importación y exportación de los bienes que comercialice. Ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones o representaciones, relativas a los bienes comprendidos en su objeto social. 2) Servicios: Mediante la realización de tareas tales como cosecha, clasificación y empaque de cereales, oleaginosas, frutas, hortalizas, asesoramiento técnico y comercial, contratación de tareas técnicas y culturales como poda, ralea y/o todo tipo de preparación comercial de cereales, oleaginosas, frutas, hortalizas, recuperación de tierras áridas, y asesoramiento técnico, comercial e instalación por medios propios o a través de terceros de equipos y sistemas de riego. 3) Inmobiliarias: Adquisición, venta, locación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, ya sean rurales o urbanos. Subdivisión y fraccionamiento de inmuebles, incluso bajo el derecho de Propiedad Horizontal. 4) Transporte: Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas por todo el territorio del país o del extranjero, sean mercaderías propias o de terceros, directa o indirectamente. 5) Servicios: Por cuenta propia o de terceros, brindar servicio de desmonte, limpieza, fumigación de campos, siembra y cosecha de todo tipo de cultivos. Asesoramiento agrícola ganadero. A fin de cumplir el objeto mencionado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8 y 9) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos. Fiscalización: Art. 55 LGS. Gerente: socio Facundo José Lejarraga. 10) 31/12 de cada año. Carolina Bernárdez, Notaria.

L.P. 18.521

CERVERRAMOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Germán Mandarino, D.N.I. 30.993.410, 13/12/84, futbolista, domic. en De La Democracia 2625, Loc. Lomas del Mirador, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; David Emmanuel Grisetti, D.N.I. 30.895.958, 15/06/84, comerc., domic. en Presidente Perón 373, Depto. 6, Loc. Villa Sarmiento, Part. Morón, Prov. Bs. As.; y Matías Ezequiel Ganiko, D.N.I. 31.303.602, 22/11/84, comerc., domic. en Saladillo 2270, Piso 9°, Depto. "B", C.A.B.A.; todos arg. y solt. 2) Contrato constitutivo del 07/04/2017 con firma certificada por Escribano Público. 3) Cerverramos S.R.L. 4) Domicilio Legal: Güemes 98, Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país a la explotación de cervecías, restaurantes, bares, parrillas, confiterías, pizzerías, cafés concert, cyber cafés, deliverys y catering; como asimismo, a la compra venta, franquicias, elaboración distribución, y transporte de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, con o sin alcohol. 7) \$ 70.000 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta. Gtes. David Emmanuel Grisetti y Matías Ezequiel Ganiko por el

término de duración de la soc. Fisc.: por los socios; 9) Representante Legal: Gte. 10) Fecha de cierre 31/03. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 30.489

GÓMEZ HERRERA AMBULANCIAS Y TRASLADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socio: Rogelio Alberto Gómez, divorciado de María del Pilar Ambrosina Salas en primeras nupcias. Daniel Lopes, Contador Público.

L.P. 18.524

EL DESTETE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Juan Sebastián Cereceda. 30/03/1986, comerciante, DNI 32.094.147 y CUIT 20-32094147-5; 2) Matías Ezequiel Cereceda, 18/05/1988, comerciante, DNI 33.837.269 y CUIT 20-33837269-9; 3) Juan Cruz Cereceda, 24/01/1992, soltero, estudiante, DNI 36.848.302 y CUIT 20-36848302-9, todos arg. solteros, domiciliados en Madero 315 de Maipú, Maipú, PBA. 2) Escrituras del 1/6/16 y 24/2/17. 3) El Destete S.A. 4) Madero 315, Maipú, Maipú, PBA. 5) A) Agrícola-ganadera y transp, depósitos, consig. y cualquier otra operación s/ los bienes involucrados en la actividad; leasing como dador o tomador. B) Comerciales: Compra, venta, permuta y arrend, de bienes muebles relacionados con la actividad del apartado A), registrables o no. C) Inmobiliaria: Compra, venta y/o permuta, subdiv. Fraccionam. urbanizac, de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive propiedad horizontal. D) Inversiones: De capital en empresas; la constitución de consorcios, UTE, o cont, de colab. empresaria. E) Financieras con fon dos propios y cfme. legisl. vigente. N° realizará actividades Ley 21.526. F) Asesoramiento económico, comercial, financiero y asistencia técnica s/ temas económ., bancarios, financieros, inmobiliarios, económ, presupuestarios, control de gestión social, marketing, managment, informática. G) Bursátil: compra venta de títulos, bonos, acciones, cedulas, debentures, letras. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales matriculados. 6) 99 años. 7) \$ 102.000. 8) Directorio entre 1 y 5 titulares y e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios, reelegibles. Al me nos un suplente si se prescindir de sindicatura. Se prescinde de sindicatura. Pte.: socio Matías Ezequiel Cereceda, Dir. Suplente: socio Juan Sebastián Cereceda. 9) Representación y uso firma social: Presidente. 10) 31/12. Patricia Alza, Contador Público.

L.P. 18.525

DISTRIBUIDORA DEL PIAMONTE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 68 del 30/03/2017. 1) Javier Hugo Coria, argentino, nacido el 6 de agosto de 1974, quien manifiesta ser soltero, hijo de Tomas Eusebio Coria y de Olga Norma Mesa, empleado, con Documento Nacional de Identidad número 24.122.215, CUIL 20-24122215-3, domiciliado en la calle Monteagudo número 290 de la Ciudad de Bernal, Partido de Quilmes y 2) Nieves Amelia Beltran, argentina, nacida el 29 de marzo de 1942, quien manifiesta ser soltera, hija de Manuel Beltran y de Nélida Victoria Sánchez, jubilada, con Documento Nacional de Identidad 4.411.949, CUIL 27-04411949-3, domiciliada en la calle 23 bis entre Solís y 92 bis de la Ciudad y Partido de Quilmes. "Distribuidora del Piamonte S.A." Sede: Lavalle número 317, Piso 10, Departamento "B" de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, representación, distribución, permuta y cualquiera otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios o corporaciones nacionales o del extranjero de la materia prima, mercaderías y productos que tengan relación con los siguientes rubros: artículos de bazar, artículos para regalos; juguetería, bijouterie, menaje, adornos de fantasía, marroquinería, cueros, indumentaria para vestir, calzados, tejidos e hilados naturales o artificiales. Artefactos para el confort del hogar, muebles para el hogar y oficinas. Obras de arte, decoración, iluminación; artefactos eléctricos para el hogar, industria y oficina. Aparatos electrónicos: radios, relojes, calculadoras. Equipos de fotografía, audio y video, discos compactos, cassettes, filmadoras, amplificadores, grabadores, cintas magnéticas y repuestos. Artículos de informática: computadoras, impresoras,

modems. Equipos de telefonía fija y móvil; fax, fotocopiadoras; baterías y alarmas electrónicas. Libros y artículos de librería y escolares. Artículos de deportes y camping. Artículos de ferretería, herramientas, productos de metal, plástico y goma. Rodados, bicicletas. Transporte de estos bienes en el país o en el extranjero, por medios propios, arrendados y por cualquier vía. Financiera. Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negaciones de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos y cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades Financieras 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Actuará siempre con dinero propio. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Nieves Amelia Beltran, Director Suplente. Javier Hugo Coria. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/07. Autorizado. Fdo. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 18.528

PRIXAC S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 60 del 29/03/2017. 1) Morelli Patricio, argentino, DNI 28.170.261 CUIT 20-28170261-1, nacido el 08 de Mayo de 1980, comerciante, soltero, hijo de Morelli Jorge Dante y Cristofori Alicia Beatriz, con domicilio real en calle Nuestra Señora de la Guardia N° 426, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Y 2) Abraham María Ximena, argentina, DNI 30.142.647, CUIT 20-30142647-5, nacida el 23 de Febrero de 1983, comerciante, soltera, hija de Abraham Eduardo Alberto y Perello Gladys Paulina, con domicilio real en calle Don Bosco N° 974 de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. "Prixac S.A." Sede: Roque Sáenz Peña N° 211, fondo, de la Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir en cualquiera de sus procesos de comercialización, artículos de cuero y sus subproductos, tejidos, botones, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería incluyendo el calzado y accesorios. Transporte de productos y mercaderías relacionados con su objeto principal. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Abraham María Ximena, Director Suplente. Morelli Patricio. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/03. Autorizado. Fdo. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 18.529

JOURNEY S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 11/04/2017. Socio gerente: Sebastián Ariel Matute. Dom. Legal: Prov. Bs. As., 11 de septiembre N° 3368. Comunica cambio de domicilio de la sede social a Salta N° 1952.

G.P. 94.385

GYULAND S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/01/2017 se designa como Gerente a la Sra. Rosa Elizabeth Baner, CUIT 27-20766274-2, domic. Catamarca 775 Dpto. "3", MdP., y se designa como Gerente Suplente al Sr. Marcos A. Cacciato Soto, CUIT 23-24339038-9, domic. General Paz 4662, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.382

AGUA NUEVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 11/11/2016 se produce un aumento de capital, elevándose el mismo a la suma de \$ 348.020 y se reforma el Art. 3 del estatuto. También cambia fecha de cierre del ejercicio al 31/12, reformando el Art. 7 del estatuto. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.380

GRACIAS TOTALES S.A.

POR 1 DÍA - Ariel Guillermo Gambini, arg., empresario y comerciante, casado, nac. 08/08/1975, DNI 24.699.252, CUIT 20-24699252-6, domic. República de la India N° 2985 Piso 8, CABA; Juan Pablo Elchhorn, arg., Contador Público, divorciado, nac. 06/12/1974, DNI 24.326.981, CUIT 20-24326981-5, domic. Avenida Paso N° 731, MdP. Esc. Pública 03/04/2017. Gracias Totales S.A. Domic. Rawson N° 2618, MdP., Gral. Pueyrredón, Objeto: Espectáculos/Eventos: La realización de eventos y/o espectáculos públicos, privados, campañas publicitarias, sociales, musicales, culturales, recreativos, educativos, deportivos y de cualquier otra. Publicidad: 1) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, sponsoreo. 2) Campañas publicitarias, promociones y eventos: Realizar eventos, promociones y campañas publicitarias. Gastronómicas: Explotará por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico, representación, administración, gerenciamiento de complejos gastronómicos. Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de bebidas con y sin alcohol, vinos, cervezas con y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios. Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, industrialización y explotación de productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados en cualquier ramo de la industria alimenticia. Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario, siempre con dinero propio. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Ariel Guillermo Gambini, Director Suplente: Juan Pablo Elchhorn. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.383

SCHLUSSER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 05-04-2017 se constituyó Schlusser S.R.L. Socios: cónyuges en primeras nupcias; Germán César Calistro, nacido el 07-01-1979, empleado, DNI 27.112.727, CUIT 20-27112727-9; y Ana Soledad Abregú, nacida el 21-09-1976, ama de casa, DNI 25.470.400, CUIT 27-25470400-3; ambos argentinos y con domicilio real y especial en Av. Avenida Edson 2031, fondo, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Vigilancia y protección de bienes, b) Escolta y protección de personas, c) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado, a excepción de transporte de caudales; d) Vigilancia y protección de bienes y personas en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos q reuniones análoga, e) Obtención de evidencia en cuestiones civiles o para incriminar o desanimar a una persona siempre que exista la persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Capital: \$ 130.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, por un lapso de tres años. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede: Avenida Edson 2031, fondo, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires. Gerente: Germán

César Calistro. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 05-04-2017 Carla Maldini Legajo N° 41319-4 T° 159 F° 109 C.P.C.E.P.B.A. Carla Maldini, Contadora Pública.

G.P. 94.386

MAPAFLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General de Accionistas N° 17 del 10/11/2016 se eligieron a José Antonio Stefanelli, Martín Alejandro Stefanelli, Pablo Sebastián Stefanelli, Florencia Ailin Stefanelli como Directores Titulares y a Ana María Calan como Directora Suplente. Por Acta de Directorio N° 29 del 11/11/2016 se distribuyeron los cargos resultando José Antonio Stefanelli como Presidente, Martín Alejandro Stefanelli como Vicepresidente, Pablo Sebastián Stefanelli y Florencia Ailin Stefanelli como Directores Suplentes y a Ana María Calan como Directora Suplente, en la que aceptaron los cargos y constituyendo domicilio especial en Av. San Martín 5115 PB Ezpeleta, Quilmes, según esc. 18 del 29/3/2017 Reg. 67 Pdo. Quilmes Notaria, Marcela F. Rodríguez.

Qs. 89.598

ROENTGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pablo Joaquín Carrero, argentino, soltero, empresario, nacido el 11/02/76, DNI 25.029.633, Av. 75 N° 205, Piso 13, Necochea, Prov. Bs. As.; y Felipe José Serafini, argentino, casado, médico, nacido el 20/10/53, DNI 10.948.660, Calle 28 N° 4746, Necochea, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 214 del 30/03/17. 3) "Roentgenología Diagnóstica S.A.". 4) Sede social: Avenida San Martín 2257, Piso 6, Departamento E, Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Servicio: explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales, hospitales, clínicas, sanatorios, centros de diagnóstico, laboratorios y todo tipo de centros de salud. Explotación de sistemas de cobertura médica y social. Organización y explotación de sistemas destinados a la cobertura de emergencias personales para el traslado y movilidad de pacientes. Constructora: de obras públicas o privadas, remodelación, refacción y demolición de viviendas, plantas industriales. Comercial: alquiler y comercialización de maquinarias, equipos, productos y materiales para la construcción, sus partes, repuestos y accesorios. Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias en general. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Agropecuaria: explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, frigoríficos, matarifes. Operaciones agrologánaderas pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. La compra, venta y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas. Representaciones y Mandatos. Importadora y Exportadora: de productos tradicionales y N° tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Pablo Joaquín Carrero; Director Suplente: y Felipe José Serafini. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.483

DASMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Eduardo Szylder, nacido el 04/05/55, DNI 11.645.380, Formosa 232, Piso 3, CABA; y Mario José Sztrum, nacido el 17/03/50, DNI 8.326.262, Av. Crámer 219, Piso 6, Depto. A CABA, argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. Púb. N° 55 del 22/03/17. 3) "Dasma S.A.". 4) Sede social: Ayacucho 2340, localidad y Partido de San Martín, Prov. Bs. As. 5) Objeto: adquisición, construcción, y subdivisión de inmuebles; actuar como desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, N° estando comprendida en la segunda oración del Art. 1673 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejerci-

cios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Daniel Eduardo Szylder; Director Suplente: Mario José Sztrum. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de octubre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.485

HUMUS CAPITAL MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 4 del 30/03/13 se aumentó el capital social a \$ 60.000, reformándose el Artículo 4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 5 del 27/11/13 se aumentó el capital social a \$ 62.500, reformándose el Artículo 4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 7 del 19/12/14 se aumentó el capital social a \$ 124.500, reformándose el Artículo 4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 9 del 26/06/15 se aumentó el capital social a \$ 167.000, reformándose el Artículo 4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 10 del 18/12/15 se aumentó el capital social a \$ 226.500, reformándose el Artículo 4. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.484

LA DAMI S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 1/3/17: Federico Emanuel Doti, soltero, 10/3/80, DNI 28.032.151, Alsina 2031 Florida, PBA; Mariano Roman, casado, 10/11/74, DNI 24.312.163, Maure 3825, Piso 5° 16, CABA; ambos argentinos, comerciantes. La Dami S.R.L. 99 años. Servicios: La realización de servicios de forestaciones y afines como retiro y depósito final de los mismos; Eliminación de basureros a cielo abierto públicos y/o privados; Mantenimiento de espacios verdes, diseños, proyectos de parques, jardines, terrazas, parquización, mantenimiento de parques, jardines, autopistas, rutas, movimiento de suelos, sistemas de riego, venta de plan tas y árboles, flores, motivos florales y accesorios de jardinería, movimiento de ejemplares, poda, talado, forestación, cascadas, lagos artificiales, viveros, cultivos, fumigaciones, proyectos, limpieza de áreas verdes, limpieza integral de empresas, mantenimiento; La realización de servicios de desinfección, control de plagas y desratizaciones; Prestaciones de servicios de saneamiento, recolección de residuos domiciliarios y urbanos, industriales, patógenos y contaminantes públicos y/o privados; Limpieza: La realización de limpieza y mantenimiento de espejos de agua, estanques, arroyos, ríos y fuentes, públicos y/o privados; La realización de servicios de limpieza mecánica y manual, interior y exterior de: edificios comerciales, industriales, hospitalarios, gastronómicos, hoteleros, áreas verdes, rutas y caminos incluyendo trabajos en altura, públicos y/o privados; Construcción, Refacción, Remodelación: dedicarse a negocios relacionados con la construcción y/o refacción y/o remodelación de todo tipo de obras civiles, públicas nacionales, provinciales, municipales o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos; el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o de cualquier otro, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas; incluyendo la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Financieras: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: \$ 40.000 Gerente: Mariano Roman por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Hemingway 421, Fátima, Pilar, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 LGS). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 30.486

OCRES DE ABRIL S.A.

POR 1 DÍA - Pública N° 269 del 15/11/2016. 1) Caceres Eliana Denise, DNI 33.714.331, argentina, nacida

el 04/06/1988, comerciante, soltera, domicilio en calle 175 N° 1796, Localidad Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. Y 2) Ramón José Braian, DNI 40.715.272, argentino, nacido el 16/04/1995, comerciante, soltero, domicilio en calle De Pinedo N° 3165, entre Camino y 182, Localidad Bernal, Partido de Quilmes, Bs. As. "Oces de Abril S.A." Sede: Pedro Elustondo N° 1662, de la Localidad de Quilmes, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos alimentos, golosinas, dulces, postres, helados, galletitas, café, té, leche y demás productos lácteos, fiambres, legumbres, carnes, cereales alimentos de copetín, aceitunas de los más variados tipos, especies varias, pimientos varios, harinas, yerbas, azúcares de las más diversas marcas y tipo conservas envasadas, bebidas con o sin alcohol, gasificadas o no, aguas minerales, jugos de frutas naturales y/o concentrados y todo tipo de productos alimenticios. Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público), comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social. G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción. H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Servicios: Repart. y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. Comercialización de Productos Metálicos: Fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, arriendo, consignación, importación y exportación de todo tipo de moldes y matrices de la industria metalúrgica y productos terminados, materias primas y materiales vinculados al metal, insumos metalúrgicos, repuestos de motocicletas y vehículos motor, sus partes y accesorios y/o repuestos. Realizar el repart. y distribución a domicilio, comercios, mayoristas y minoristas, de todos los productos metalúrgicos comercializados. Industrial: fabricación, elaboración industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de todo tipo de moldes y matrices de la industria plástica, metalúrgica y de vidrio, productos terminados, materias primas y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, extursión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios. Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, inversiones y aportes de capital a empresas y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero con excepción expresa de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. Representante

Legal: Presidente. Adm.: Presidente Caceres Eliana Denise, Director Suplente. Ramón José Braian. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/09. Autorizado. María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 18.530

LAS BLANCAS AGRÍCOLA-GANADERA DE RAUCH S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Constitución de S.R.L. Artículo Tercero: El capital de la sociedad se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en treinta mil cuotas de un peso de valor nominal cada una y de un voto por cuota. Luciana Cousté, Contador Público.

L.P. 18.533

ROTAFLEX BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: por AGE del 4/11/16 y directorio del 7/11/16 disolvió y nombró liquidador: Estela Marta Iglesias. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 18.536

ATLANTIESE S.R.L.

POR 1 DÍA - Escrt. N° 86 del 6/12/16 se protocoliza Acta de reunión de socios del 6/12/16; reforma: artículos 3°, 4° y 9°, ampliación de objeto social, aumento de capital de \$ 12.000 a \$ 51.000; cambio de cierre de ejercicio 30/9 y cambio de sede social a la calle Ana María Janer N° 1667, localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza; Art. 60: renuncia Graciela Beatriz Cuiñas. Notaria, Victoria Young.

L.P. 18.537

SERVIPUB SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por EP. 74 del 12/04/2017 se subsana omisión en la EP. 53 del 23/03/2017 de las profesiones correspondientes a los socios Iván Alejandro Saroka y Agustina Gabriela Barrera ambos comerciantes Además se deja en conocimiento que ni los socios ni la sociedad desempeñarán actividades encuadradas dentro de la Ley 21.526. Laura Inés Duó, Contadora Pública nacional.

L.P. 18.534

ARQTAINER S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Álvarez de Paola Juan Cruz; DNI 30.643.236; nacionalidad: argentino; fecha de nacimiento: 29/03/1985; estado civil: soltero; ocupación: Técnico Superior en Proyecto y Construcción de Obras; domicilio calle 8 y 33, 25 de Mayo, Prov. Buenos Aires; La Srta. Pérez Lucía DNI 34.385.954; nacionalidad: argentina; fecha de nacimiento, 18/07/1989; estado civil: soltera; ocupación: Empleada en relación de dependencia; domicilio Bartolomé Mitre N° 549 de la ciudad de Carlos Tejedor provincia de Buenos Aires. 2) el contrato social fue suscripto el 15/04/2017; 3) Denominación: "Arqtainer S.R.L." 4) Domicilio social: Calle 25 N° 792, 25 de Mayo, Prov. Buenos Aires. 5) Objeto: Actividades Constructoras, de Cargotectura e Inmobiliarias 6) Duración: 20 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 12.000 (pesos) 8) Integración: 50/50 %. 9) Administración Y representación: Socio Gerente Sr. Álvarez de Paola Juan Cruz. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lucrecia Toscano, Contador Público.

L.P. 18.555

POLINSUR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 19/04/2016 se resolvió por unanimidad designar con mandato por dos ejercicios como Presidente al sr. Diego Ariel Otero DNI 27.329.779; director suplente al Sr. Néstor Emilio Otero DNI 4.871819, y como vicepresidente al sr Luciano Otero DNI 29.461.756, habiéndose aceptado y distribuido los cargos en idéntico acto quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Diego Ariel

Otero, Presidente; Néstor Emilio Otero, Director Suplente y Luciano Otero, Vicepresidente. Cristian Andrés Spagnolo, Notario.

L.P. 18.549

KORITZIA BUSINESS S.A.

POR 1 DÍA - En AGO y Ext. del 8/11/13 protoc. en Esc. 28 (9/3/16); AGO (16/10/14); Acta Dir. (26/11/14), Acta Dir. (25/2/16), y AGO y Ext. del 30/9/16 protoc. en Esc. 68 (13/10/16), se resolvió: 1) Aumento de Capital a \$ 750.000; 2) Reforma de Art. 4° del Estatuto; 3) Cambio de sede a Lavalle 640 Ciu. San Juan Bautista, Pdo. Fcio. Varela, Bs. As.; 4) Nuevo Directorio: Presidente: Andrés Alejandro Rodríguez; D. Sup.: Miguel Oscar Rodríguez, por 3 ej. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 18.558

VENTAS VARELA S.A.

POR 1 DÍA - Las fechas correctas de la AGO N° 4 y el acta Directorio N° 16 es del 25/11/16. Araceli Lucia Bicain, Notaria.

L.P. 18.559

AF CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Asam. Gral. Ord. Unánime del 23/03/2017 se decidió establecer la sede social en calle 530 N° 3062 de La Plata, La Plata, Prov. de Bs. As. y prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años. Se reforma el Art. segundo, quedando el sig.: "Artículo Segundo: el plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde el día siguiente a la fecha de vencimiento originaria, o sea, hasta el 28/03/2116. Juan Fusé, Contador Público.

L.P. 18.562

ASOCIACIÓN CIVIL MISERANDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Unánime Extraordinaria del 22/3/2017, protocolizada mediante escritura pública N° 329 del 22/3/2017 pasada por ante el Escribano Enrique Fernández Mouján, se resolvió unánimemente: 1) Aprobar la transformación de "Asociación Civil Miserando S.A." en una Asociación civil propiamente dicha "Asociación Civil Miserando", conforme Arts. 162, 186, 173, 168 y 169 del CCCN y que se registrá por los Arts. del CCCN sobre Asociaciones Civiles; 2) Aprobar el balance especial de transformación al 28/2/2017; 3) Serán Asociados los Sres. María Inés Narvaja, Virna Bergoglio, Adriana Menéndez, Adriana Casali, Patricia Ussher, Luis María González Lanuza, Benjamín Obligado, Alon Vaineras y Luciano Pergament; 4) Aprobar los Estatutos sociales de la Asociación Civil Miserando; 5) La sede social se mantendrá en calle 26 de Abril N° 3384, localidad y partido de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires. Se designan las nuevas Autoridades: Comisión Directiva: Presidente: María Inés Narvaja, Vicepresidente: Luis María González Lanuza, Secretario: Benjamín Obligado, Tesorero: Adriana Menéndez, Vocal Titular: Adriana Casali, Vocal Suplente: Patricia Ussher. Revisor de Cuentas Titular: Alon Vaineras. Revisor de Cuentas Suplente: Luciano Pergament. El patrimonio de la "Asociación Civil Miserando" es de \$ 591.027,76 según Balance especial de transformación. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 18.569

SERVICIOS DE SEGURIDAD ABIFRAN S.A.

POR 1 DÍA - Patricio Alberto Berardozi, 14/3/1973, jefe de seguridad, 23.296.135 y Nelly Isabel Losain, 13/4/1965, comerciante, 17.417.648, cónyuges, argentinos, c/dlio.: 3 de Febrero Mar del Plata, Gral. Pueyrredón; Esc. N° 43 del 7/4/2017; Servicios de Seguridad Abifran S.A.; Bolívar 3702 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Seguridad Privada Art. 2 Ley 12.297 y Ley 1.913 de la Cdad. de Bs. As. y en la República o en el extranjero conforme la ley de la jurisdicción; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Patricio Alberto Berardozi, Dtor. Suplente: Nelly Isabel Losain; Representación: El Pte.; Fiscalización: Art. 55 LS; 31/12. Dra. Marcela Vieyra, Abogada.

L.P. 18.575

AMALGAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas de fecha 15.3.2015, la socia Ingrid Mariana Soffge cede sus 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota a favor del Sr. Mariano Luis Iribarren. Por Acta de Reunión de Socios del 17/6/2015 se aprueba la cesión de cuotas. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 18.568

QUÍMICA GALI Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamb. unán. del 6/04/17 designa autoridades, Presidente: Alfredo Eduardo Combe, DNI N° 11.205.378, nac. 28/8/54, cdo., empresario y Director Suplente: Lucas Emiliano Combe, DNI N° 31.223.864, nac. 18/9/84, solt., empleado, ambos arg. con dom. Felipe Boero 78 cdad. y pdo. de Lomas de Zamora. Rodolfo Luis Carvallo, Escribano.

L.P. 18.576

12 DE JULIO EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 09/03/17 se const. 12 de Julio Empresa Constructora S.R.L. 2) Socios: Sandoval Cristian nac. el 12/07/80. arg. sol. comerciante. DNI 28.295.047 y CUIL 20-28295047-3, domic. Fto. de la Plaza 9267. Mar del Plata. Bs. As. y Amarilla Natalia E. nac. el 02/05/84. arg. sol. comerciante DNI 25.093.141 y CUIL 27-25093141-7 domic. Fto. de la Plaza 9267. Mar del Plata. Bs. As. 3) Denom.: 12 de Julio Empresa Constructora S.R.L. 4) Duración: 99 años 5) Capital \$ 30.000. div. en 3.000 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: Constructora: De carácter público o privado. civil o militar como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas: construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe: obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes en alta tensión: construcción de usinas, redes de retransmisión, inst. de protección contra incendio e inundaciones, const. de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes o pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Industriales: Fab. explotación de materiales, revestimientos, sanitarios accesorios. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar la venta o comercializ. de operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o término préstamos persona les con garantía o sin ella: realizar operaciones de créditos hipotecarios. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones: realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas: negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: realizar operaciones financieras en geral. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, que puede realizar por sí o por terceros, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. contraer obligaciones y realiz. todo tipo de actos relacionados con aquél. 7) Dom. Soc. Fto. de la Plaza 9267 Mar del Plata. Pdo. Gral. Pueyrredón. Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: Será ejercida por el socio gerente designado: Sandoval Cristiano 9) Fiscalizac.: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550 10) Cierre de ejerc. 28 de febrero de cada año. Mariela Lisa González, Contadora Pública Nacional.

G.P. 94.376

ALVEAR ALIMENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Renuncia y Designación de Directorio. En Asamblea del 23/3/15, Germán Miguel Alcoholado Boye y Ramona Isabel López Gutiérrez renunciaran a sus

cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designó Presidente: Juan Manuel Niveiro, Directora Suplente: Ramona Isabel López Gutiérrez, Abogado.

C.F. 30.481

WORLD WANDERER TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. Priv. Mar del Plata 15/11/16. María Victoria Friello Domínguez, arg., 20/07/1985, DNI 31.410.955, CUIT 23-31410955-4, casada, comerciante, dom. Bolívar 2306 5° "B", Mar del Plata, Pdo. G. Pueyrredón, Buenos Aires y Lucía Blasco, arg., 15/08/1986, DNI 32.419.925, CUIT 27-32419925, soltera, comerciante, dom. Colón 2144, C.N. Otamendi, Pdo. G. Alvarado 1) Denominación: World Wanderer Travel S.R.L. 2) Objeto: A- La sociedad tendrá por objeto: explotación de agencia de viajes y turismo. Explotación de establecimientos hoteleros. Organizar y contratar eventos en el país como en el exterior 3) Duración: 25 años 4) Capital: Pesos Cincuenta Mil. 5) Domicilio: Entre Ríos 2550 9ª "C", Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 6) Socio Gerente: María Victoria Friello Domínguez, Duración Cargo: por el término societario, Socio N° gerente: Lucía Blasco. 7) Fisc. Art. 55 L. 19.550 8) Cierre Ejerc.: 31/10. Dr. Jorge Robles, Contador Público Nacional.

G.P. 94.384

NEW BYTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Manuel Olivetto, argentino, nacido el 14/02/1975, Soltero, Comerciante, DNI 24.371.687, domiciliado en Juan Guerra N° 974, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. CUIT 20-24371687-0 y Sandra Fabiana Hohl, argentina, nacida el 17/03/1970, soltera, comerciante, DNI 21.506.152 domiciliado en Guardacostas Islas Malvinas N° 3235, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As., CUIT 27-21506152-9; 2) Instrumento privado 30/03/2017. 3) New Byte S.R.L. 4) Guardacostas Islas Malvinas N° 3235, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Buenos Aires. 5) Venta y Servicio Técnico de Materiales Eléctricos y Electrónicos. 6) 30 años desde su inscripción. 7) \$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de \$ 10,00 cada una. 8) Administración: Socio Gerente: Sandra Fabiana Hohl, Duración: plazo social. Fiscalización: los socios, Art. 55 Ley General de Sociedades. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre. Dr. Rubén Raúl Bega, Contador Público.

G.P. 94.372

GLOBAL FEWE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por contrato privado del 10-04-2017, se procedió a la constitución de "Global Fewe S.R.L." constituida por: Walter Eduardo Fernández, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1973, empresario, DNI N° 23.085.984, CUIT N° 20-23085984-2, con domicilio en Calle 132 N° 4215 de Berazategui, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires y Ángel Víctor Céspedes, argentino, casado, nacido el 29 de mayo del año 1972, empresario, DNI N° 22.694.629, CUIT N° 20-22694629-3, con domicilio en Avenida Mitre 2265, de Berazategui, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. Denominación y Domicilio "Global Fewe S.R.L.", Libertad 755, Quilmes, Bs. As. Capital Social, suscripción e integración: \$ 12.000 dividido en 12000 cuotas sociales de \$ 1 de valor nominal cada una, suscribiendo la totalidad en efectivo e integrando en este acto el 25% suscribiendo Walter Eduardo Fernández 10.000 cuotas y Ángel Víctor Céspedes 2.000 cuotas. Gerente: Walter Eduardo Fernández. Duración del mandato todo el contrato. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del gerente. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendios e inundaciones, construcción de estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizajes y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmue-

bles. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Fiscalización: los socios, Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Guillermo Alberto Hueter, Contador Público Nacional.

Qs. 89.604

VIDALAY S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por error de tipeo se publicó erróneamente el número de Escritura. Donde decía Escritura N° 74, debe decir Escritura N° 64. Ramos Jorge Daniel, Contador Público Nacional.

Jn. 69.372

LA PARALELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 46 del 4/4/2017. Socios: Juan Pablo Cremona, arg., 7/5/1968, 49 años, casado, DNI 20.316.015, CUIT 20-20316015-2, abogado, Rivadavia 350, Dolores (BA), y Néstor Luis Esquioga, arg., 16/11/1968, 49 años, casado, DNI 20.316.269, CUIT 20-20316269-4, médico, Ameghino 537, Dolores (BA). Denominación: "La Paralela S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Agropecuaria (explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la sociedad o de terceros); Productos para agroganadería (elaboración, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad animal); Comercial (comercialización, compra, venta, exportación, importación, industrialización y/o consignación de semillas, forrajes, haciendas y productos agrícola-ganaderos); Inmobiliaria y Constructora (negocios inmobiliarios en geral., compraventa, financiación, permuta, construcción, refacción, ampliación, remodelación, locación, arrendamientos rurales, fraccionamiento, loteo y leasing, sobre todo tipo de inmuebles), y Mandataria (ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con las actividades y productos señalados, incluyendo la operativa de exportación e importación). Capital: \$ 30.000. Administración: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. Representación Legal. Uso de la Firma Social: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del o de los Gerentes que se designen. Gerente: Martín Ignacio Etchart, arg., 27/9/1971, 45 años, casado, DNI 22.199.692, CUIT 20-22199692-6, ganadero, Paz 55, Dolores (BA). Sede social: calle Rivadavia N° 350, Ciudad y Partido de Dolores, Provincia Bs. As. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/07. Martín Ignacio Etchart, Gerente.

Ds. 79.160

SOC 21 ABR Noelia

BOTINSEG S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto compl. Sede Social Chubut 727, Of. 3, la localidad y pdo. de San Isidro, Prov. Bs. As. Antonio E. Cannavo, Contador Público Nacional.

Mn. 61.061

SIANAMA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por Art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria del 28/02/2017 y resolución del Directorio del 01/03/2017, la sociedad Sianama S.A. con domicilio en calle 43 N° 1090 Piso 4° Dto. A de La Plata, CUIT N° 30-71151438-0 ha designado por tres (3) ejercicios, como Director Titular Presidente a Mario Oscar Cura, CUIT N° 20-07650628-1 y como Director Suplente a Ana Julia Cura, CUIT N° 27-34942214-5. Sociedad N° comprendida Art. 299 Ley 19.550.

OI. 98.534

TELSON S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria del 12/11/14, se designa por 3 ejercicios el nuevo directorio por vencimiento de mandato del anterior; Presidente: Sebastián Rodrigo Pérez, 3/12/77, comerciante, DNI 25.878.884, CUIL 20-25878884-3, Recarte 519, Monte Grande y Director Suplente: Elina Lucia Vitullo, 30/12/47,

jubilada, DNI 5.867.430, CUIL 27-05867430-9, Congreso 1741 de Haedo; ambos argentinos y solteros. Juan Carlos Vacarezza, Contador Público Nacional.

L.Z. 46.284

INVESBIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 15, del 29/03/2017, se resolvió por unanimidad y quórum del 100%, trasladar el actual domicilio legal a la calle Alberdi 431, piso 6, Oficina 3, CP 1636, de la ciudad de Olivos, Partido de Vicente López. Autorizada en Acta, Adriana Figini, DNI 22.539.810.

S.I. 39.162

FRANK & FABRICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario de la sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es Frank & Fabrice S.R.L. 1) Los socios: Franck Laurent Raymond Galinie, DNI 92.509.57 y Fabrice Galinie; DNI 28.419.050 únicos dos integrantes de la Sociedad y que revisten la calidad de Gerente, ejercerán la Administración y representación: en forma indistinta y constituirán también ambos el órgano de fiscalización. Dra. María Elisa Maydana, Abogada.

S.I. 39.174

SERVIPUB SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

POR 1 DÍA - Se aclara que las actividades profesionales de los socios Agustina Gabriela Barrera e Iván Alejandro Saroka son comerciante y empresario respectivamente. Además se deja en conocimiento que ni los socios ni la sociedad desempeñarán actividades encuadradas dentro de la Ley 21.526. Laura Inés Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 61.079

TATA RAQUELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Manuel Popovich, casado, argentino, Contador Público, 24/08/1984, DNI 31.187.246 domicilio Belgrano 578 General Madariaga.; Jessica Popovich, divorciada, argentina, empleada, 22/11/1982, DNI 29.849.053, domicilio Moreno 1436 General Madariaga. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o por terceros actividades Agrícola-Ganadera. Tiene un plazo de duración de 99 años. El capital Social \$ 30.000 pesos. Gerente: Juan Manuel Popovich. Cierre del ejercicio es el 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Escribano Jorge Ignacio Cambet Reg. 02 General Madariaga. Dr. Juan Manuel Popovich, Contador Público.

Ds. 79.159

FINCA ARROMAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Víctor Antonio Viani, arg., nacido el 12/06/1959, DNI 13.413.306, casado en 1ras. nupcias con María Isabel Ullua, agricultor, CUIT 20-13413306-7, dom. David Ortega 1465 MdP., Pedro Gastón Viani, arg., nacido el 29/10/1986, DNI 32.668.740, casado en 1eras. nupcias con Nuria Herrera Fernández, ing. Agrón., CUIT 20-32668740-6, dom. Av. Libertad 3368 P 2 Dpto. A, MdP., Juan Cruz Attoresi, arg., nacido el 6/05/1982, DNI 29.216.530, agric., CUIT 20-29216530-8, y Juan Manuel Attoresi, arg., nacido el 3/12/1986, DNI 32.648.360, agric., CUIT 20-32648360-6, estos últimos solteros, hijos de Juan José Attoresi y de Alicia Teresa Borselli, dom. en San Martín 1336, Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe, 2) Instr. constitutivo del 5/04/2017. 3) Razón social Finca Arromar S.A. 4) Dom. legal: David Ortega 1465, MdP., Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar x sí o x 3ros, o asociada a 3ros: a) Agropecuaria: Mediante explot. agrícolas: explot de chacras p/ el cultivo de cereales y oleaginosas, hortalizas de todo tipo y especie, frutales y árboles p/ la obtención de madera, explot. ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos, explot. directa o indirecta de establecimientos rurales prop. o de 3ros. en todas sus formas: agrícola, ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, compraventa, industrialización, export. e import. de los prod. derivados del agro. b) Inmobiliaria: Compraventa,

permuta, arrendam. y admin. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el Título V del CC y C x cta. prop. o de 3ros. c) Servicios: Mediante la prestación de ss de refrigeración y conservación de prod. agríc. y mercaderías en gen., ss de fletes de mat. primas agríc. y sustancias alimenticias y de molienda. Ss de roturación, siembra y cosecha al sector agrop., como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales x encargo de 3eros. d) Financiera: Inversión y particip. de capital en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. La sociedad podrá realizar la financiación de las oper. sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las oper. necesarias de carácter financiero, permitidas x la legislación vigente, siempre con dinero prop. N° realizará las comprendidas en la L 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera la intermediación en ahorro público. e) Constructora: Edificación, reforma, ampliación, repar., refacción y conservación de bs muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. f) Industrial: La prep. y transform. como así también la industrialización de los prod. agrop., como de otras mat. primas. g) Comercial: Compra, vta., refrigeración, almacenaje, acopio, transp. y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, prod. frutihortícolas, avícolas, apícolas y agrop. Import. y export. El eje de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica p/ adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas x el Art. 375 y concordantes del CC y C 6) Duración 99 años desde su inscrip. registral. 7) Cap.: \$ 100.000 div en 100 acc. de \$ 1.000 c/u. Los socios suscriben la totalidad de las acc. conforme al sigte. detalle: a) El Sr. Víctor Antonio Viani 25 acc., de valor nominal \$ 1.000 c/u de ellas y 1 voto x acción, o sea la cant de \$ 25.000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 6.250; b) El sr Pedro Gastón Viani, 25 acc, de valor nominal \$ 1.000 c/u de ellas y 1 voto x acción, o sea la cant. de \$ 25.000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 6.250; c) El sr Juan Manuel Attoresi, 25 acc., de valor nominal \$ 1.000 c/u de ellas y 1 voto x acción, o sea la cant de \$ 25.000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 6.250; y d) El sr Juan Cruz Attoresi, 25 acc, de valor nominal \$ 1.000 c/u de ellas y 1 voto x acción, o sea la cant. de \$ 25.000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 6.250. Cada uno de los socios se obliga a integrar el 75% restante, igualmente en dinero efec. dentro del término de 2 años a contar de la fecha. 8) Directorio Pedro Gastón Viani, Presidente y Juan Manuel Attoresi, Director Suplente, durarán en su cargo el término de 3 ejercicios. La fiscal de la sociedad podrá ser realizada x los accionistas en los términos del Art. 55 L 19.550 9) La adm. social: será ejercida x el Directorio La representación social corresponde al Pte. 10) Cien; de ejercicio 30/04. Contador Público, Tagliacozzo Ricardo Javier Legajo 32573/2.

G.P. 94.371

AGUAS DE MARZO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Tesler José Luis, argentino, nacido el 09/11/1956, casado, médico, CUIT 20-12506663-2, DNI 12.506.663, con domicilio en San Luis 2250 Piso 8 de Mar del Plata y Simonetti Santa Silvia, argentina, nacida el 16/01/1960, casada, ama de casa, CUIL 27-13423935-8, DNI 13.423.935, con domicilio en San Luis 2250 Piso 8 de Mar del Plata; 2) Estatuto social según Escritura 350 del 25/10/2013 ante el Esc. Fernández Puentes (h) Reg. 50 Gral. Pueyrredón. 3) Aguas De Marzo S.A.; 4) Gascón 3019 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Inmobiliaria: Mediante compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes, en especial la Ley de Financiamiento de la Vivienda y la Construcción N° 24.441 en lo atinente a la participación como Fiduciario, Fiduciante o Beneficiario de Fideicomisos relacionados con la actividad inmobiliaria y la Ley de Propiedad Horizontal N° 13.512. La sociedad N° podrá participar en los casos de la Ley 24.441 que requiere autorización de la Comisión Nacional de Valores; 6) 50

años; 7) \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas N° endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; 8) Directorio compuesto por mínimo de 1 y máximo de 3 Directores Titulares e igual número de suplentes en caso de prescindir de la Sindicatura. Presidente: José Luis Tesler, Director Suplente: Santa Silvia Simonetti. Duración en el cargo 3 ejercicios. Fiscalización ejercida por los socios Art. 55 Ley 19.550; 9) Por el Presidente: José Luis Tesler y Director Suplente: Santa Silvia Simonetti; 10) 31 de agosto de cada año. Enrique Fernández Puentes (h), Notario.

G.P. 94.375

FOOTBALL TEAMMATE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario, La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, N° obstante deberán permanecer en el cargo hasta su remplazo. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. La representación social estará a cargo del presidente del Directorio o su reemplazante, es decir el director suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Presidente: Camaño Alejandra Patricia. Director Suplente: Camaño Alejandro Gustavo. Contador Público, Luis Omar Queral.

G.P. 94.373

BIEN PRODUCIDO S.A.

POR 1 DÍA - Ariel Guillermo Gambini, arg., empresario y comerciante, casado, nac. 08/08/1975, DNI 24.699.252, CUIT 20-24699252-6, domic. República de la India N° 2985 Piso 8, CABA; Jorge Alejandro Marchesini, arg., comerciante, soltero, nac. 10/10/1969, DNI 20.734.871, CUIT 20-20734871-7, domic. Almirante Brown N° 2949 7° A, MdP.; Matías Iriarte, arg., comerciante, casado, nac. 11/08/1976, DNI 25.429.656, CUIT 20-25429656-3, domic. Azcuénaga N° 476, MdP.; Martín Ripodas, arg., comerciante, soltero, nac. 23/08/1984, DNI 31.018.890, CUIT 20-31018890-6, domic. Mariani N° 6521, MdP. Esc. Pública 03/04/2017. Bien Producido S.A. Domic. Rawson N° 2618, MdP., Gral. Pueyrredón, Objeto: Espectáculos/Eventos: La realización de eventos y/o espectáculos públicos, privados, campañas publicitarias, sociales, musicales, culturales, recreativos, educativos, deportivos y de cualquier otra. Publicidad: 1) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, sponsoreo. 2) Campañas publicitarias, promociones y eventos: Realizar eventos, promociones y campañas publicitarias. Gastronómicas: Explotar por sí o por terceras personas el área del servicio gastronómico, representación, administración, gerenciamiento de complejos gastronómicos. Comerciales: mediante la venta, compra, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, exportación y distribución de bebidas con y sin alcohol, vinos, cervezas con y sin alcohol, comestibles, productos alimenticios o Industriales: Mediante la elaboración, producción, transformación de materiales, industrialización y explotación de productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados en cualquier ramo de la industria alimenticia. Constructora: La construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Inmobiliaria: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales. Exportadora e Importadora: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Martín Ripodas, Director Suplente: Ariel Guillermo Gambini. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente o Cierre Ejercicio: 30/04 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.381